

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	1 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

BASES CONCURSO PÚBLICO CONSULTORIA

“Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos”

I. INTRODUCCIÓN

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos (en adelante “La Corporación”), es una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro al alero del Gobierno Regional, y se rige por las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil; por el reglamento sobre concesión de personalidad jurídica de corporaciones y fundaciones; por las disposiciones contenidas en el Capítulo VII de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y por sus estatutos.

Sus objetivos de acuerdo al artículo 4° de los estatutos son “Promover el desarrollo productivo regional; Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional; Promover la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la región; Promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero; y en general, las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional”.

En el marco de sus actividades requiere contratar la Consultoría “Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos”, en el marco de la implementación de la Ley de Pesca Recreativa (Ley N° 20.256), para la Región de los Ríos.

II. ANTECEDENTES GENERALES

1. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en esta licitación personas naturales o jurídicas nacionales que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser chileno con residencia definitiva en Chile.
- b) Estar en posesión de un título profesional en el área de las ciencias marinas, turismo, ciencias, geografía o limnología con especialización o experiencia en biología pesquera.
- c) En el caso de personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de investigaciones o estudios en algunas de las materias indicadas en la letra b).
- d) Experiencia en esta clase de estudios de a lo menos 3 años.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	2 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

2. PRECIO Y FINANCIAMIENTO DE LA CONSULTORIA

Los servicios se pagarán en moneda nacional (pesos), sin derecho a reajustes ni intereses. Dentro del valor de los servicios ofertados se deberá considerar, a lo menos: el pago de honorarios, impuestos, gastos notariales, intereses bancarios, materiales de trabajo, transporte, boletas de garantía y, en general, todo gasto que irroge el cumplimiento de la consultoría, sea directo, indirecto o a causa de ella. Se deja expresa constancia que no se financian activos fijos.

El monto máximo disponible para el pago de la consultoría es la suma de **\$30.000.000** (treinta millones de pesos), impuestos incluidos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo de ejecución de la consultoría será de **120 días corridos** de trabajo efectivo del Consultor, los que se contarán desde la suscripción del contrato. Dentro de este plazo el oferente debe incluir los plazos de revisión y corrección de las distintas etapas, sin perjuicio que la Corporación pueda autorizar un aumento en los plazos, debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes Bases.

Los plazos parciales y totales de la consultoría serán aquellos que se indiquen en las Bases Técnicas del Estudio (según Carta Gantt).

III. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El cronograma del concurso será el siguiente:

Fecha de publicación de llamado: 01 de abril de 2012

Fecha de cierre de entrega de propuestas: 20 de abril de 2012

Fecha estimada de adjudicación: 02 de mayo de 2012

Lo anterior, sin perjuicio que este cronograma pueda ver alterado por razones de fuerza mayor, lo cual será debidamente informado a los postulantes al correo electrónico señalado en el anexo n° 2.

IV. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas se presentarán en papel, en un sobre cerrado, hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en el cronograma del concurso. Este sobre contendrá la Oferta Técnica y la Oferta Económica, además de los documentos que se señala a continuación.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	3 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

Documentos Anexos y/o Legales

Los oferentes deberán presentar la documentación que a continuación se señala, **en original mediante correo certificado** dirigido a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, ubicada en calle Esmeralda N° 643, 2do Piso, comuna de Valdivia, hasta el día 20 de abril 2012. Todos los documentos presentados, deberán ser firmados por el representante legal de la empresa oferente. El receptor de la Secretaría de la Corporación procederá a registrar el ingreso del sobre, estampando en él, día y hora de su recepción. No se aceptará el ingreso por otras vías diferentes a las especificadas en este punto.

En el anverso de dicho sobre se deberá indicar lo siguiente: Nombre del Oferente y firma de él o su Representante Legal.

Los Documentos que **deben incluirse** dentro del sobre (además de Ofertas Técnicas y Oferta Económicas), son:

- Anexo N° 1: “Declaración Jurada conocimiento y aceptación de las Bases firmada ante NOTARIO PÚBLICO.
- Fotocopia autorizada ante NOTARIO PÚBLICO del RUT o cédula de identidad del oferente.
- Anexo N° 2: “Presentación del oferente”. Este Anexo deberá ser presentado escrito a máquina o en computador.

Oferta Técnica

a) Antecedentes Técnicos:

La Oferta Técnica deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Anexo N° 3: “Experiencia del Oferente en el Área de área de la consultoría””, solicita los datos generales respecto a su experiencia en el área de las ciencias marinas o limnología con especialización en biología pesquera, en especial de recursos o especies de importancia para la pesca recreativa, indicando nombre de las Consultorías y/o Proyectos, Jefes de Proyectos (nombre y profesión), Mandantes, Montos de los Contratos y Periodo de Ejecución (inicio y término) acompañando además la documentación de respaldo
- Anexo N° 4: “Información Síntesis del Equipo Consultor””. Mediante éste se solicita sistematizar los datos del Jefe del Proyecto respecto a su Formación Post Universitaria en el Área del Proyecto y/o Temáticas afines, Proyectos y/o Estudios sobre el Desarrollo de la Pesca Recreativa, tanto en el ámbito nacional como internacional, y los siguientes datos de los profesionales ofertados: Nombre, Profesión, Formación Post Universitaria en el Área del Proyecto y/o Temáticas afines, Años de Experiencia Laboral en el Área del Proyecto y/o Temáticas afines y Años de Experiencia Laboral acompañando la documentación que lo acredite
- Anexo N° 5: “Propuesta Técnica””, que solicita detallar el plan de trabajo ofertado por la Consultora o Empresa respecto al estudio solicitado

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	4 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

- Anexo N° 6: “Declaración Jurada: Carta Compromiso”, que solicita los datos generales del Representante Legal y declara el cumplimiento de los plazos y requerimientos técnicos por parte del consultor. Esta declaración debe ser firmada ante Notario Público.
- Anexo N° 7: “Datos Curriculares de los Profesionales”, que solicita los siguientes datos de los profesionales ofertados: Antecedentes Personales, Académicos, Laborales y Publicaciones, como también una Declaración Jurada Simple de Compromiso, cuya firma es obligatoria. La omisión de estos antecedentes provocará el oferente no sea considerado en la evaluación del concurso.

Todos los Anexos deberán ser presentados escrito a máquina o en computador. En caso contrario la oferta no será considerada.

Oferta Económica

El proponente deberá ofertar el valor por el total del desarrollo de la consultoría, además del presupuesto detallado con informes de avance a los 30, 60 y 90 días corridos. Asimismo, deberá entregar un pre informe final y un informe final a los 120 días.

La Oferta Económica deberá considerar todos los gastos involucrados, como los de personal, materiales, servicios, equipos, permisos, derechos, impuestos, gastos notariales y, en general, todo cuanto implique un gasto para la celebración y el cumplimiento del Contrato, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Todos los precios deben ser expresados con IVA incluido, valores netos y totales. El valor total, no podrá exceder los **\$30.000.000** (treinta millones de pesos), impuestos incluidos.

Para la Oferta Económica deberán incluirse los siguientes Anexos:

- Anexo N° 8 “Oferta Económica”, que solicita el nombre del oferente y el monto ofertado en valores y en palabras.
- Anexo N° 9 “Presupuesto Detallado”, que solicita la descripción de los costos respecto a la participación del personal en las distintas etapas, la cantidad de horas ofertadas, pasajes, viáticos, materiales y equipos, además de un resumen con el costo total del estudio.

Los Anexos N° 8 y N° 9 deberán ser presentados escrito a máquina o en computador. En caso contrario la oferta no será considerada.

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los participantes, podrán realizar consultas hasta el día 06 de abril a las 12:00 hrs. Las consultas se deben realizar por correo electrónico a la siguiente dirección: consultas@corporacionlosrios.cl . En ningún caso dichas consultas podrán tener por objeto modificar las presentes bases.

3. RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas se recibirán en las fechas que se indica en el Cronograma del concurso.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	5 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

Sólo se considerarán las ofertas que hubieren sido presentadas dentro del plazo señalado, por lo que una vez expirado no se admitirá oferta alguna. Del mismo modo, los oferentes no podrán retirar las propuestas ni hacer modificaciones en ellas una vez presentadas.

4. ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES:

Las ofertas recibidas serán analizadas por una Comisión Evaluadora designada por el Directorio (o por el Presidente del Directorio) según lo que se señala a continuación.

4.1 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora someterá a calificación a cada participante en cada uno de los ítems establecidos y se obtendrá de ella una nota única por cada oferta en cada uno de los respectivos ítems.

A fin de evaluar a las Consultoras o Empresas que se presenten, y que hayan cumplido con todos los requisitos formales, se procederá a utilizar los siguientes criterios:

4.1.1 Experiencia del Proponente

Se evaluarán los antecedentes de cada oferente en relación con su experiencia en el Área de la consultoría. Para ello se considerará el cumplimiento y calidad de las consultorías y/o proyectos anteriores que pueda haber realizado con otros organismos públicos y, en general, con cualquier organismo o consultora que haya materializado algún estudio similares características al requerido. Por tanto, se evaluará:

- a) Años de experiencia de la Consultora o Empresa en el Área del Proyecto o temas afines al mismo (Anexo N° 3).
- b) Cantidad de Consultorías y/o Proyectos en el Área del proyecto o temas afines al mismo (Anexo N° 3).
- c) Cantidad de Consultorías y/o Proyecto en el Área del Proyecto o temas afines al mismo, en el Sector Público (Anexo N° 3).

4.1.2 Jefe del Proyecto

Se evaluará al Jefe del Proyecto en relación con los siguientes criterios:

- a) Años de experiencia laboral en el Área del Proyecto o temas afines al mismo (Anexos N° 4 y N° 7).
- b) N° de proyectos y/o estudios sobre desarrollo pesca recreativa o ámbito afín en el ámbito nacional (Anexos N° 4 y N° 7).
- c) N° de proyectos y/o estudios sobre desarrollo pesca recreativa o ámbito afín en el plano internacional (Anexos N° 4 y N° 7).
- d) Formación Post Universitaria en el Área de pesca recreativa y temáticas afines a la Consultoría (Anexos N° 4 y N° 7).

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	6 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

4.1.3 Equipo de Trabajo

Se evaluará la conformación, organización, experiencia y nivel profesional del equipo ofertado por la Consultora o Empresa. Por tanto, los criterios de evaluación serán:

- a) Cantidad y perfiles de profesionales ofertados. Sólo se procederá a evaluar aquellos oferentes que presenten, a lo menos, 3 profesionales de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Un menor número de profesionales será causa de incumplimiento a las presentes Bases (Anexos N° 4 y N° 7).
- b) Cantidad de Profesionales con + de 5 años de experiencia laboral en el Área del Proyecto (Anexos N° 4 y N° 7).
- c) Formación Post Universitaria en el Área del Proyecto y en temáticas afines a la Consultoría (Anexos N° 4 y N° 7).
- d) Cantidad de profesionales con 3 o más publicaciones en Revistas Científicas y/o Universitarias sobre Área del Proyecto y en temáticas afines (Anexo N° 7).

4.1.4 Propuesta Técnica

A la Comisión le corresponderá tomar conocimiento de que el Plan de Trabajo a utilizar por la Consultora en el desarrollo de las tareas encomendadas, el grado de planificación y la programación de las mismas en el tiempo, debe ser coherente y se ajuste a lo solicitado en las Bases Técnicas del estudio. Se considerará la comprensión que se demuestre del trabajo a realizar y la consistencia del proceso metodológico con que se propone abordar cada una de las labores que se requieren (Anexo N° 5).

En relación con el Plan de Trabajo, será de suma importancia la organización y secuencia de actividades y el tiempo y recursos asignados a cada una de ellas en cada fase y/o etapa de la Consultoría, representado en una Carta Gantt. Por tanto, los criterios a evaluar serán:

- a) Metodología (pertinencia, claridad, consistencia y desarrollo).
- b) Organización del Trabajo (división del trabajo, roles definidos, dedicación de tiempo).
- c) Resultados (cumple con productos, cumple con contenidos mínimos, cumple con plazos).
- d) Incorporación del Enfoque de Interculturalidad.

4.1.5 Oferta Económica

Se evaluará la oferta económica presentada en relación al presupuesto total y detallado (Anexo N° 8 y 9).



4.1.6 Cuadro de Evaluación

Ítem	Factor
<i>Experiencia del Oferente</i>	
Años de Experiencia de la Consultora en el Área del Proyecto a temas afines.	Mayor cantidad de años con experiencia en el Área del Proyecto = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.
Cantidad de Consultorías y/o Proyectos en el Área del Proyecto a temas afines.	Mayor cantidad de Consultorías y/o Proyectos similares = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.
Cantidad de Consultorías y/o Proyectos en el Área del Proyecto a temas afines, en el Sector Público.	Mayor cantidad de Consultorías y/o Proyectos similares = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.
<i>Jefe de Proyecto</i>	
Años de experiencia laboral en el Área del Proyecto a temas afines.	Mayor cantidad de años = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.
Nº de proyectos y/o estudios sobre desarrollo de la pesca recreativa o temas afines en el ámbito nacional.	Mayor Nº de proyectos y/o estudios en el ámbito internacional = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.
Nº de proyectos y/o estudios sobre desarrollo de la pesca recreativa o temas afines en el ámbito internacional.	Mayor Nº de proyectos y/o estudios en el ámbito internacional = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.
Formación Post Universitaria en el Área del Proyecto a temas afines a la Consultoría y valorizada de la siguiente manera ¹ : <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado = 1 • Magíster = 2 • Doctorado = 3 	Mayor puntaje acumulado (sumatoria) de profesionales con post títulos = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.

¹ Por ejemplo: un profesional que cuente con un diplomado y un magíster obtendrá puntaje = 3, otro profesional del equipo que tenga un magíster y un doctorado tendrá puntaje = 5. Por tanto, este equipo tendrá puntaje = 8, y de ser el más alto tendrá nota 7, y a partir de esta nota se aplicará la regla de tres en relación con los otros oferentes.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	8 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

Ítem	Factor	
<i>Equipo Profesional</i>		
Cantidad y perfiles de profesionales ofertados, según Bases Técnicas.	Mayor cantidad de profesionales ofertados según Bases = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	30 %
Cantidad de Profesionales con + de 3 años de experiencia laboral en Área del Proyecto o temas afines.	Mayor cantidad de profesionales con + de 3 años de experiencia laboral = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	
Formación Post Universitaria en el Área del Proyecto o temas afines a la Consultoría y valorizada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado = 1 • Magíster = 2 • Doctorado = 3 	Mayor puntaje acumulado (sumatoria) de profesionales con post títulos = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	
Cantidad de profesionales con 3 o más publicaciones en Revistas Científicas y/o Universitarias sobre Área del Proyecto a temas afines.	Mayor cantidad de profesionales con publicaciones en Revistas Científicas y/o Universitarias = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	
<i>Calidad de la Propuesta Técnica</i>		
Metodología	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	40 %
Organización del Trabajo	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	
Resultados	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	
Incorporación del Enfoque de Interculturalidad.	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	
<i>Oferta Económica</i>		
Monto Total Ofertado.	Menor monto ofertado = 7 Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	5%

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del estudio será para aquella oferta que se considere más ventajosa y que se estime más conveniente a los objetivos del proyecto, de conformidad a los resultados de la evaluación que realice la Comisión Evaluadora, de acuerdo con la Pauta de Evaluación.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	9 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos podrá, en caso de que el adjudicatario se rehúse a suscribir el Contrato, adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las ofertas.

Los oferentes que no resulten seleccionados no tendrán derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

V. EL CONTRATO

1. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el estudio, se comunicará mediante correo electrónico al oferente favorecido y se procederá a firmar el contrato dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que éste sea puesto a disposición del participante elegido. Del mismo modo se comunicará vía correo electrónico a aquellos postulantes que no hayan sido seleccionados.

El contrato deberá ser firmado y protocolizado ante NOTARIO PÚBLICO, debiendo entregarse a la Corporación dos copias de éste, todo a costa del participante elegido.

Al momento de contratar, si el adjudicatario corresponde a una persona jurídica, ésta deberá presentarla en papel y original o copia autorizada de los siguientes documentos:

- Escritura pública de constitución de la persona jurídica, con certificado de inscripción vigente en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con fecha no anterior a 60 días.
- Copia legalizada del documento en que conste la personería o mandato del representante legal, si no estuviere acreditado en los documentos anteriores, con fecha no anterior a 60 días contados desde la fecha fijada para la presentación de las propuestas en originales o fotocopias legalizadas ante Notario.
- Nombre Representante Legal, nacionalidad, estado civil, profesión o cargo, copia autorizada ante Notario Público de su Cédula de Identidad.

En el evento de que estos documentos no sean presentados, el contrato no se firmará, sin derecho a indemnización para el adjudicatario.

2. ENTREGA INFORMES POR EL ADJUDICATARIO

El Consultor deberá entregar informes por cada una de las etapas que ejecute de acuerdo a los términos de esta propuesta.

Tres informes de avance a los 30, 60 y 90 días respectivamente (días corridos); un preinforme final y un informe final. Los informes deberán ser entregados en tres copias impresas a color donde fuera necesario, tamaño carta, además de tres copias en formato digital a través de pendrive, cd o dvd.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	10 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

El contenido de los informes pasará a ser propiedad de la Corporación, quien podrá usarlos para los fines que estime convenientes sin restricción alguna. Además, esta información constituirá información confidencial y secreto comercial de la Corporación.

La Corporación deberá comunicar por escrito al Consultor, en el plazo de 10 días corridos desde la recepción del informe final, su aprobación u observaciones. En caso de existir observaciones, el Consultor dispondrá de 10 días corridos para resolverlas y emitir el informe corregido a la Corporación.

Este proceso podrá repetirse. Sin embargo, si en la segunda oportunidad el informe es observado, se aplicará la multa indicada en el punto 5 de este acápite y además se podrá poner término al contrato conforme lo indicado en el punto 4 de este acápite.

La Corporación tendrá el derecho de solicitar al Consultor la realización de una o más presentaciones verbales o en formato digital sobre el contenido de cada informe o de uno o más informes combinados.

3. PAGOS

Los pagos se efectuarán de acuerdo a los avances establecidos en la oferta económica adjudicada (Carta Gantt), de conformidad con las etapas allí definidas. Las solicitudes de pago deberán ser presentadas y firmadas por el Consultor o Representante Legal de la empresa.

Los pagos procederán una vez que exista el visto bueno conforme de cada uno de los informes entregados según el punto anterior (5 millones al estar aprobado el primer avance, 5 millones al segundo, 10 millones al tercero y 10 millones al momento de la entrega final). El último pago estará supeditado a la entrega final mencionada en el punto 2 precedente.

La Contraparte Técnica velará por el correcto cumplimiento de cada una de las etapas, y estará integrada por cinco profesionales: uno de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, uno de la División de Planificación y Desarrollo Regional, uno de SERNATUR, uno de SERNAPESCA Los Ríos y uno de la Subsecretaría de Pesca, Dirección Zonal de Pesca, X-XIV Regiones.

La solicitud de pago y documentos anexos deberán ser entregados por la Consultora o Empresa a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, específicamente en la Secretaría, ubicada en calle Esmeralda N° 643, 2° Piso, Valdivia.

El pago deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de pago y documentos anexos una vez subsanados los reparos, consultas u observaciones realizadas por la Contraparte Técnica a cada etapa e informe final.

4. TÉRMINO DEL CONTRATO

La Corporación podrá poner término anticipado al contrato cuando la Consultora o Empresa incurra en incumplimiento grave de las obligaciones que asume en virtud de éste. De esto se notificará por escrito al Consultor quedando sin efecto el contrato para todos los efectos legales y sin necesidad de declaración judicial.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	11 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

Esta notificación no dará derecho al Consultor a reclamar indemnización alguna y la Corporación se reservará el derecho de deducir las acciones legales que correspondiese.

En caso de incumplimiento, el Consultor deberá pagar una suma de \$20 millones como evaluación anticipada de los perjuicios. Esta suma se hará efectiva, en primer lugar, con la boleta de fiel cumplimiento del contrato.

Se entienden como incumplimiento grave de sus obligaciones:

- a) No dar solución a las observaciones realizadas al informe final por segunda vez.
- b) No dar cumplimiento a las observaciones de la Contraparte Técnica, dentro del plazo que se le fije.
- c) No dar cumplimiento en dos ocasiones o más a las exigencias contempladas en las Bases Técnicas.
- d) Cuando el monto de las multas aplicadas ascienda al 5% del monto del contrato.

Del mismo modo, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos podrá en cualquier momento poner término al contrato sin indemnización alguna al contratante, notificándolo por escrito mediante carta certificada, si éste cayere en insolvencia, se disolviera la sociedad o se decretare su quiebra, sin perjuicio de ejercer los derechos e interponer en su contra las acciones civiles y penales que procedan.

5. MULTAS Y SANCIONES

En caso de que el contratista incurra en demoras en la entrega de los productos requeridos deberá pagar una multa ascendente al 1% del valor total del Contrato, pero también incurrirá en dicha multa en caso de retraso en los plazos o etapas parciales.

La multa correspondiente será rebajada administrativamente, por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos de la cuota de pago respectiva.

6. GARANTÍAS

6.1 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y Correcta Ejecución del mismo

6.1.1 El oferente adjudicado, junto con firmar el Contrato respectivo y para garantizar su oportuno y fiel cumplimiento y la correcta ejecución del mismo, deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria, irrevocable y pagadera a la vista, por un monto ascendente al 10% del valor total del Contrato, a la orden de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, Rut: 65.035.343-9, domiciliada en Esmeralda N° 643, segundo piso, Valdivia. El documento deberá indicar que se ha tomado para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del proyecto “Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos” y su correcta ejecución.

6.1.2 El plazo de vigencia de esta garantía de “fiel cumplimiento y correcta ejecución” será la vigencia del Contrato aumentado en un período de 60 días corridos desde el término del mismo, a menos que el Contrato establezca un plazo distinto el que en ningún caso podrá ser inferior al señalado.

6.1.3 Al oferente que no entregue o pretenda postergar la entrega de esta garantía, se le tendrá por desistido de su oferta y se podrá adjudicar a la segunda propuesta mejor evaluada según Informe de la Comisión Evaluadora.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	12 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

6.1.4 En caso de incumplimiento del contratista de las obligaciones que le impone el Contrato, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, estará facultada para hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna.

6.1.5 Todos los gastos que irrogue la mantención de las garantías serán de cargo del proponente y será éste el responsable de mantenerlas vigentes por el período que caucionan y de renovarlas con una antelación de 10 días a la pérdida de su vigencia, en caso que se extienda el plazo del contrato. En caso de que el oferente adjudicado no la renovare en el plazo señalado, se hará efectiva la garantía.

6.1.6 La devolución de la garantía se realizará una vez transcurrido el plazo señalado en el punto 6.1.2

7. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En caso de conflictos para interpretar los elementos que forman parte del presente estudio, se establece como orden de prelación el siguiente:

- a) Contrato
- b) Propuestas Técnica y Financiera del Proponente
- c) Bases del Concurso.

8. TRIBUNALES COMPETENTES

Los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Valdivia, serán los competentes para resolver los conflictos que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación, aplicación o ejecución del Contrato.

VI. DISPOSICIONES FINALES

1. INSPECTORÍA Y CONTRAPARTE TÉCNICA

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos designará a un Inspector Técnico de entre los profesionales de la Corporación, quien tendrá a su cargo la Inspección Técnica de la Consultoría “Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos”. El Inspector Técnico y la Contraparte Técnica descrita en el punto VI, numero 1., serán responsables de velar por el fiel cumplimiento del Contrato por parte de la empresa.

Por tanto, la Consultora o Empresa deberá dar facilidades para que la Inspectoría y/o Contraparte Técnica desarrollen adecuadamente sus funciones.

Para que proceda el pago, se deberá contar con el visto bueno del inspector técnico de la consultoría y de la Contraparte técnica.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	13 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

2. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los informes y documentos originales entregados por la Consultora o Empresa, derivados del presente contrato, serán de propiedad del mandante, es decir, de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos y podrán ser utilizados para los fines que se estime pertinente, mencionando la fuente.

El consultor podrá usar con fines curriculares y académicos los antecedentes relativos al haber ejecutado la Consultoría, previa consulta por escrito a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, pero no tendrá derecho alguno, sin previa autorización, a utilizar esta información para fines privados o particulares.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	14 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA
DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El Representante legal de la empresa o persona natural que suscribe, declara bajo juramento lo siguiente:

- a) Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre sí de las especificaciones y demás antecedentes del concurso.
- b) Estar conforme con las condiciones generales del presente concurso y renunciar de forma expresa a alegar desconocimiento de todo lo enunciado en las presentes Bases Técnicas

.....
Firma del Representante Legal o persona natural y RUT

Valdivia,..... de 2012.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo	Tipo de Documento		15 (31)
	RFP		
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 2
PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORA O EMPRESA

	Fecha:
	Descripción:
1. IDENTIFICACIÓN	
1.1 Razón Social	
1.2 Nombre de Fantasía	
1.3 R.U.T.	
1.4 Domicilio Legal	
1.5 Ciudad	
1.6 Giro de la Empresa	
1.7 Teléfono (s)	
1.8 Celular	
1.9 Fax	
1.10 Mail	
1.11 Casilla	
2. ANTECEDENTES DE ADMINISTRACIÓN	
2.1 Gerente General	
2.2 Representante Legal	
2.3 RUT del Representante Legal	
2.4 Contacto para Consultas	

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	16 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 3
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL ÁREA DEL PROYECTO O TEMAS AFINES

CONSULTORÍA: "Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos"

NOMBRE DE LA CONSULTORA/EMPRESA:

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA CONSULTORA/EMPRESA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Consultorías y/o Proyectos	Jefe de Proyecto (Nombre y Profesión)	Mandantes	Monto del Contrato	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Término

.....
 Firma del Representante Legal o persona natural y RUT

Valdivia,..... de 2012.

		Tipo de Documento RFP		17 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos		Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 4 INFORMACIÓN SÍNTESIS DEL EQUIPO CONSULTOR

1. CUADRO SÍNTESIS DEL JEFE DE PROYECTO

Nombre	Formación Post Universitaria en el Área del proyecto o temas afines a la Consultoría	Proyectos y/ Estudios sobre Desarrollo Pesca Recreativa o temas afines en el Ámbito Nacional	Proyectos y/ Estudios sobre Desarrollo Pesca Recreativa o temas afines en el Ámbito Internacional

2. CUADRO SÍNTESIS DE LOS PROFESIONALES OFERTADOS

Nombre	Profesión	Formación Post Universitaria en el Área del proyecto o temas afines a la Consultoría	Años de Experiencia Laboral en área del proyecto o temas afines a la Consultoría	Años de Experiencia Laboral
Jefe de Proyecto				
Profesional 1				
Profesional 2				
Profesional 3				
Profesional 4				
Otro (Especificar)				
Técnico Administrativo				

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	18 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

--	--	--	--

.....
 Firma del Representante Legal o persona natural y RUT

Valdivia,..... de 2012.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	19 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 5 PROPUESTA TÉCNICA

Descripción de la Propuesta. Desarrollar de acuerdo al Punto “4.1.4 Propuesta Técnica” de las presentes. Por tanto, a lo menos deberá contener:

- Metodología
- Organización del Trabajo
- Resultados
- Incorporación del enfoque de interculturalidad
- Carta Gantt

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	20 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 6 DECLARACIÓN JURADA: CARTA COMPROMISO

Yo....., Cédula Nacional de Identidad N°....., domiciliado en....., en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad/Consultora/Empresa.....(en caso de ser persona natural eliminar eso), mediante el presente documento declaro que el desarrollo de la Consultoría “Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos”, será de.....días corridos y que los servicios prestados por la entidad que represento cumplirán a cabalidad con el cronograma y los requerimientos técnicos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia.

.....
Firma del Representante Legal y RUT

Valdivia,..... de 2012.

NOTA: debe ser firmada ante notario.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	21 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 7
DATOS CURRICULARES DE LOS PROFESIONALES
 (Utilice un formulario para cada profesional)

1. ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre :
 Año de Nacimiento :
 Nacionalidad :

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Título Profesional y/o Grado Académico	Universidad/Institución	País	Año de Titulación

3. ANTECEDENTES LABORALES

Empresa/Servicio	Nombre del Cargo	Periodo (años y meses)	Principales Funciones

4. PUBLICACIONES

Autor(es)	Título	Nombre de la Revista	Nº, Págs., Lugar, Año

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	22 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

--	--	--	--

5. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE COMPROMISO

Yo,....., RUT.....
 de profesión..... declaro conocer íntegramente las Bases de Licitación Pública para la contratación de la Consultoría “*Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos*”, y manifiesto mi compromiso y disponibilidad de tiempo para trabajar en su ejecución.

.....
FIRMA
 (Obligatoria por cada profesional)

Valdivia,..... de 2012.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	23 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 8 OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE:.....

Oferta para el desarrollo de la Consultoría “Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos”, de acuerdo a las Bases Administrativas y Bases Técnicas, y demás antecedentes proporcionados por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, el presupuesto que indica:

Nombre del Estudio	Valor Total
“Identificación de Áreas Preferenciales para el desarrollo de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos”	\$ _____

Total Oferta (en palabras):.....

.....

.....
Firma del Representante Legal y RUT

Valdivia,..... de 2012.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	24 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

ANEXO N° 9
PRESUPUESTO DETALLADO
 (Valores Totales)

1. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS DISTINTAS ETAPAS (\$)

Equipo Consultor	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	TOTAL
Jefe de Proyecto								
Profesional 1								
Profesional 2								
Profesional 3								
Profesional 4								
Otro (Especificar)								
Técnico Administrativo								
TOTALES								

2. OFERTA DE HORAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

Equipo Consultor	Horas
Jefe de Proyecto	
Profesional 1	



Profesional 2	
Profesional 3	
Profesional 4	
Otro (Especificar)	
Técnico Administrativo	

3. COSTO DE PASAJES, VIÁTICOS, MATERIALES Y EQUIPOS

3.1 Costo de Pasajes

Pasajes	Nº de Traslados	Valor Pasaje (\$)	TOTAL
Etapa Nº 1			
Etapa Nº 2			
Etapa Nº 3			
Etapa Nº 4			
TOTALES			

3.2 Costo de Viáticos

Viáticos	Nº de Profesionales	Nº Días	Valor Viático	TOTAL
Etapa Nº 1				
Etapa Nº 2				
Etapa Nº 3				
Etapa Nº 4				



TOTALES				
---------	--	--	--	--

3.3 Costo de Materiales y Equipos

Materiales y Equipos	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	TOTALES (\$)
Gastos de Oficina				
Insumo de Equipos				
Equipos				
Otros				
TOTALES				

3.3 Resumen Costo Total del Estudio

Ítem	Unidad	Valor (\$)	TOTAL (\$)
Jefe de Proyecto			
Profesionales			
Otro (Especificar)			
Técnico Administrativo			
Costo de Pasajes			
Costo de Viáticos			
Costo de Materiales y Equipos			
		TOTALES	

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	27 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

.....
 Firma del Representante Legal y RUT

Valdivia,..... de 2012.

		Tipo de Documento RFP	28 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA “IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PREFERENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA RECREATIVA EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS”

I. INTRODUCCIÓN

La Pesca Recreativa es uno de los usos recreacionales más populares y expandidos en los lagos y ríos del sur de Chile. Para el manejo de esta actividad es esencial mantener la abundancia de las especies ícticas aptas y de calidad, como también el cuidado de los hábitats y el ambiente en que esta se desarrolla, moderando las actividades antrópicas que comparten los diferentes usos de los cuerpos de agua. Una de las herramientas que posee el Estado chileno para poder hacer esto, es la Ley de Pesca Recreativa (Ley 20.256) promulgada el año 2008.

La Pesca Recreativa constituye una actividad muy relacionada con el turismo de intereses especiales, modalidad de turismo en contacto con la naturaleza. Debido a las tendencias actuales en las modalidades y tipos de turismo a nivel mundial esta ha tenido un creciente desarrollo. Dada las variadas condiciones geográficas de Chile, con una importante y bien dotada red hidrográfica y un borde costero de gran longitud, esta actividad posee un tremendo potencial de desarrollo y debería constituir una oportunidad y aporte significativo al desarrollo turístico chileno, tanto por parte de la demanda interna como de turistas extranjeros de corta y larga distancia.

En la actualidad, la pesca recreativa se ha convertido en una de las formas de turismo de más rápido crecimiento, la cual ha aumentado su actividad y atractivo en el ámbito nacional e internacional.

La calidad de los recursos hídricos y la belleza escénica del país hacen de Chile un destino atractivo para el desarrollo de esta actividad. Su diversidad geográfica y un sistema hidrográfico complejo, permite la práctica de la Pesca Recreativa en cualquiera de sus modalidades, siendo las aguas continentales los lugares más propicios para realizar esta actividad. Estos espacios pueden ser individualizados por región. Debe considerarse sin embargo que desde la Región de Valparaíso hasta la Región del Bio - Bio los lugares y sectores de pesca no son comparables con aquellos localizados desde la Región de La Araucanía hacia el sur del país. Por otro lado la temporada de pesca es determinante a la hora de analizar la estacionalidad de la demanda que presenta el producto Pesca Recreativa. Esta temporada abarca el periodo entre Noviembre y los primeros días de Mayo. Dentro de ese lapso de tiempo, los meses con mayor actividad son de Diciembre a Marzo.

Sin embargo, la pesca recreativa es una actividad que no ha sido explotada en forma plena, existiendo escasas aproximaciones de manejo efectivo de la actividad.

Actualmente se aprobó la Ley N° 20.256 para la pesca recreativa que tiene el objetivo de normar esta actividad y adoptar medidas de conservación que se realicen tanto en aguas marítimas como terrestres, a través de planes de manejo que permitan regular, administrar e implementar acciones tendientes a la conservación y recuperación de especies objeto de la pesca recreativa y de especies nativas. De acuerdo con lo establecido en la Ley y dada las características y condiciones hidrográficas que posee el sur de Chile hace necesario garantizar que la actividad esté regulada y sea sustentable en el tiempo.

Esta actividad tiene un marcado interés en la región de Los Ríos, lo que se origina en sectores de pesca ligados a los lagos cordilleranos y a una serie de actividades que se han potenciado en torno a esta

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	29 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

actividad. La región de Los Ríos, tiene una relevancia nacional e internacional, y esta actividad se establece como un producto regional distintivo.

Aún cuando la Pesca recreativa se realiza casi en cada curso de agua existente es posible mencionar algunos sectores o lugares habituales de Pesca practicada en forma legal y profesional. Estos lugares se circunscriben en dos sectores mayoritariamente, siendo uno el destino Siete Lagos en la comuna de Panguipulli, particularmente en los lagos Panguipulli, Pirehueico, Riñihue, Calafquen, Neltume, Pellaifa y los Ríos Fuy, Pellaifa, Hueinahue, San Pedro y Enco.

El otro sector es la cuenca del Lago Ranco, y sus afluentes, como los Ríos Nilahue, Calcarrupe, Blanco, Cumilahue, Hueinahue, Caunahue, Riñinahue y Quimán, y el Lago Maihue. En la mayoría de estos ríos se practica la pesca con mosca y en los lagos es una actividad embarcada en pequeños botes y lanchas. En los Ríos San Pedro- Valdivia, la actividad es principalmente en pequeños botes y lanchas al igual que en el Río Bueno.

II. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La normativa que regula la Pesca Recreativa a nivel nacional es la Ley N° 20.256 promulgada el año 2008, con 60 artículos permanentes y 4 transitorios. Este cuerpo legal reemplaza a los 4 articulados del Título VIII de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en consecuencia le da robustez jurídica a esta actividad. Los principios normativos de la Pesca Recreativa se mantienen básicamente iguales, al pedirse casi los mismos requisitos para efectuar la Pesca Deportiva, a saber, portar Licencia de Pesca Recreativa para realizar esta actividad, respetar el período de veda, no capturar más de 15 Kg. de salmónidos o 3 piezas por jornada, no usar carnada, usar aparejo de mano apropiado, no comercializar el producto de esta pesca, etc.

Las modificaciones más significativas están en la creación de la Áreas Preferenciales de Pesca, las cuales serán declaradas por los gobiernos regionales previa consulta a los consejos de pesca recreativa respectivos y la elaboración de estudios técnicos financiados por el Fondo de Investigación Pesquera previa licitación pública. Estas áreas serán administradas por la o las municipalidades donde se ubiquen las respectivas áreas preferenciales, las cuales podrán ser licitadas a terceras personas. En estas áreas solo se podrá realizar pesca con devolución. La fiscalización de estas áreas la podrán ejercer además los inspectores municipales y deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Contar con área preferenciales para la pesca recreativa protegiendo el recurso pesca; ordenando su explotación asegurando así su uso sustentable y controlado.

Este estudio pretende definir áreas de preferenciales para la pesca recreativa, contempladas en la Ley de Pesca Recreativa. En una primera se determinarán las áreas sobre las cuales se trabajará. Luego se realizarán los planes de manejo que permitirán administrar las áreas preferenciales, según contempla la Ley.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir al desarrollo sustentable de la pesca recreativa en la Región de Los Ríos, mediante la definición, identificación o localización de áreas de áreas preferenciales y la identificación de brechas para incrementar el aporte de la actividad al desarrollo económico local.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	30 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar cuatro Áreas Preferenciales de Pesca Recreativa en la Región, dos en la cuenca del río Valdivia y dos en la cuenca del Lago Ranco, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley de Pesca Recreativa (Ley 20.256).
- Identificar brechas y proponer acciones, a escala local (comunal) y regional, para potenciar la pesca recreativa como eje para el desarrollo económico local y regional, vinculado al turismo de intereses especiales, tomando como referente las líneas de acción de la Política Regional de Turismo de la Región de Los Ríos.
- Describir las interacciones, positivas y negativas, entre la pesca recreativa y la acuicultura de salmónidos, con base en revisión bibliográfica, y análisis de percepciones de actores públicos y privados vinculados a la pesca recreativa de la región.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Región de Los Ríos, todas las comunas pertenecientes a la esta Región.

V. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar para la ejecución de la consultoría, deberá ser propuesta por el oferente, sin embargo, en ella se deberá explicitar y garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Proponer cuatro áreas preferenciales, dos para la cuenca hidrográfica del río Valdivia y dos para la cuenca del lago Ranco, con los respectivos antecedentes y estudios previos realizados en el área, si los hubiere, acompañando copia de los informes o publicaciones.
2. Ejecución de talleres participativos para recoger la opinión de los actores involucrados, públicos y privados, tanto para la generación de las propuestas de Áreas Preferenciales como para la descripción de las interacciones de la pesca recreativa y la acuicultura de salmónidos en la región.
3. Dar cuenta, para cada Comuna de la Región de Los Ríos, de las aptitudes vinculadas a la pesca recreativa. Para ello deberá hacer un levantamiento de la Industria ligada a la pesca recreativa; es decir, efectuar un Análisis logístico para su desarrollo (evaluación y ranking de: vías de acceso, locomoción, señalización, apoyo municipal, servicios de alojamiento, guías de pesca, Clubes de Pesca (vigencia), Calidad de Pesca, etc).
4. Que la consultora desarrolle y elabore cada una de las actividades y los productos señalados, preparando los insumos base (informes, cartografía, presentaciones, programas de trabajo, etc.) a los cuales deberá incorporar modificaciones, información, sugerencias, etc., provenientes de la evaluación y/o validación técnica.

 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL Corporación Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Documento RFP	31 (31)
Documento Preparado por: Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos	Estado Final	Responsable Karen Corbett (kcorbett@corporacionlosrios.cl)	Fecha (dd-mm-aaaa) 22-03-2012

5. Que se programen adecuadamente reuniones e instancias de trabajo con la Contraparte Técnica, para que se garantice una retroalimentación y se facilite la toma de decisiones.
6. Que en la entrega por escrito de resultados parciales y/o finales se realice una presentación. La finalidad es optimizar la evaluación y la aprobación de estos productos como también enriquecer el contenido del trabajo.
7. Que en las distintas etapas de avance se incorpore efectivamente el enfoque de interculturalidad.

VI. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES ESPERADOS

Se entiende por productos y actividades esperados al contenido mínimo del trabajo a realizar. El oferente podrá proponer productos y/o actividades complementarios. Se considerarán aquellos productos y/o actividades que sean necesarios para la consecución de los objetivos específicos descritos en el punto III.2.

VII. INFORMES Y CARTA GANTT

El consultor, deberá entregar una carta Gantt con la planificación de las actividades y subactividades, destinadas al cumplimiento del objetivo. Los informes deberán ser entregados según lo señalan las bases.

VIII. AJUSTE METODOLÓGICO

La programación contemplada debe considerar una sesión de ajuste metodológico que permita ajustar el plan de trabajo, metodología y espacio para aclaraciones recíprocas entre consultoría y mandatario.